



RADIO SEMILLAS 100.6 F.M.

Manual de estilo y Código de ética

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE “SEMILLAS”
TIBASOSA - BOYACÁ
RADIO SEMILLAS 100.6 F.M. HKD 80
Resolución 2613 del 19 de mayo de 1997

Pistas en el Dial

Municipio: Tibasosa, Departamento de Boyacá
Organización: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SEMILLAS
Personería Jurídica: 0513 del 13 de Noviembre de 1994
Nit. 800.253.232 - 1
Representante Legal: SONIA PÉREZ
Emisora: RADIO SEMILLAS
Frecuencia: 100.6 F.M.
Potencia: 200 w.
Licencia: Res 2613 del 19 Mayo de 1997
Código expediente : 52297
Horario de emisión: 24 horas diarias
Director: Guillermo Arturo Patiño Mesa
Dirección: Calle 5 Carrera 12
Telefax: 7 79 35 65 - 7 79 31 37
Celular 310 8 02 42 36
radiosemillas@gmail.com

MANUAL DE ESTILO Y CÓDIGO DE ÉTICA

Código de Ética (CE)

El Código de Ética contiene las normas que rigen y regulan el comportamiento y el quehacer radial comunitario, y que permite trazar los derroteros sobre los cuales se basan los comunicadores comunitarios para desarrollar su labor. Así mismo contempla los lineamientos de relación con el Estado, la sociedad civil y los demás sectores.

Manual de Estilo (ME)

El Manual de Estilo contiene las líneas generales que sustentan el proyecto comunicativo de la emisora comunitaria Radio Semillas 100.6 F.M., con domicilio en el Municipio de Tibasosa (Boyacá), en concordancia con los deberes y derechos ciudadanos en la búsqueda de un desarrollo social sobre la base de lo comunitario, lo público, el individuo y sus relaciones con el contexto, para que se den reales diálogos con la globalidad desde lo local.

Función

El Código de Ética y el Manual de Estilo facilitan el cumplimiento de los objetivos, la misión y la visión con las cuales fue creada la Emisora Comunitaria Radio Semillas 100.6 F.M. Además, para que se constituyan en el punto de convergencia donde se adaptan las normas a las necesidades y expectativas locales, pasando de la imposición al compromiso y a la operatividad de dichos postulados en el ejercicio radial.

Buscan dinamizar y consolidar las prácticas para democratizar la palabra en la Emisora Comunitaria, lo cual significa ofrecerle a los diversos públicos, colectivos y grupos organizados, comunidades y personas, los mecanismos de participación que les posibilite expresarse e integrarse a los proyectos de desarrollo de Radio Semillas.

Tanto el manual como el código aquí presentados no son definitivos, sino que están en permanente recreación, reconstrucción, concertación y validación con diversos sectores del municipio, lo cual permite garantizar a corto, mediano y largo plazo proyectos de desarrollo, comunicación y convivencia entre los productores de radio, los habitantes y las comunidades. Así mismo visibiliza la función social de Radio Semillas y evidencia su legitimidad.

Estas dos herramientas fortalecen el empoderamiento ciudadano (en sus ámbitos político, económico y cultural) que es el resultado del uso del medio comunitario por parte de los sectores sociales, en el que convergen los planes de nación así como los derechos y deberes dados por Ley y aquellos que garantizan la construcción y ejercicio de lo público sobre el interés personal, impidiendo la consolidación de monopolios informativos, administrativos, participativos y de programación.

¿A quiénes está dirigido?

1. A los productores, realizadores y colectivos de producción de la Emisora Comunitaria Radio Semillas
2. A la Asociación Comunitaria Semillas, concesionaria de la emisora.
3. A la Junta de Programación de Radio Semillas
4. A las personas vinculadas al área administrativa de la emisora.
5. A los corresponsales y voluntarios que producen radio de manera esporádica.
6. A las organizaciones civiles y sociales.
7. A los sectores públicos y privados de todos los ámbitos de la sociedad.
8. A la audiencia y a los ciudadanos en general como herramienta para la veeduría y la participación.

La emisora comunitaria RADIO SEMILLAS 100.6 F.M., ubicada en el municipio de Tibasosa, ha venido consolidando su trabajo radiofónico con una propuesta organizada, seria, responsable y participativa, establecida como un espacio de concertación y encuentro para posibilitar mejores condiciones de bienestar, contribuir al desarrollo de nuestra región y dar testimonio de los eventos que festejan la vida.

NUESTRA MISION.

"Somos una empresa radiofónica sin ánimo de lucro y de interés colectivo, que desde diversos productos radiales aporta en la promoción de la identidad y los valores, la construcción de ciudadanía y la concertación de lo público para contribuir al desarrollo y la calidad de vida de las comunidades de Tibasosa".

NUESTRA VISION

"Nuestra emisora será un espacio de encuentro en el municipio, organizada y autosostenible, con una programación participativa y de calidad audible, reconocida por su responsabilidad, servicio social y oportunidad para todos".

NUESTROS PRINCIPIOS

- **Principios Humanos**

- **Solidaridad:** Es directamente proporcional con nuestra capacidad de amar, de entregarnos a la búsqueda de objetivos comunes, de ponernos en los zapatos del otro.
- **Honestidad:** Por cuanto debemos ser conscientes de nuestras capacidades en relación con nuestros compromisos, con la transparencia en el manejo del dinero y de la información.
- **Liderazgo:** Para comprender y vivenciar que un equipo humano crece en la medida que cada uno de sus integrantes crece y que un "YO" debe ser un facilitador de ese proceso.
- **Creatividad:** Es un propósito permanente para las personas del proceso radiofónico en la necesidad de producir impacto social en todas y cada una de las acciones sin importar las circunstancias.

- **Principios Institucionales**

- **De Interés Colectivo y Sin Animo de Lucro:** Lo más importante para Radio Semillas son las personas. Las propuestas que busquen el desarrollo y bienestar de la comunidad no podrán ser descartadas por falta de recursos económicos. Los beneficios deben llegar a la comunidad con equidad y calidad. Las utilidades económicas deben ser invertidas en el cumplimiento del objetivo social, por ningún motivo se deben distribuir.
- **Sin Proselitismo Político:** Entendido como el cumplimiento de los principios democráticos, brindar equitativamente la oportunidad a todos los actores políticos del uso de la palabra y el no transmitir cuñas o productos radiales que favorezcan candidaturas, grupos o ideales políticos.
- **Participativa:** Garantizar espacios donde la comunidad tenga acceso real al proceso de toma de decisiones con las cuales se busca detectar problemas y potencialidades para así elaborar, aplicar y evaluar planes de trabajo en donde haya responsabilidad de todos.
- **Responsable:** Con respecto a la veracidad de la información y a no generar falsas expectativas sobre el cumplimiento de objetivos y metas.
- **Tolerancia:** Se debe garantizar el respeto por la diferencia. Cada persona tiene derecho a SER.
- **Compromiso:** Ser un espacio de concertación y encuentro para posibilitar la calidad de vida, contribuir al desarrollo de nuestra región y dar testimonio de los eventos que festejan la vida.

RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD.

El trabajo de Radio Semillas se fundamenta en el reconocimiento de los diferentes procesos, identidades y expresiones culturales del contexto en que se encuentra y en el intercambio con otros contextos.

PRINCIPIOS DE BIODIVERSIDAD – SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

- 1) A través de su programación y contenidos, Radio Semillas propicia espacios de participación y concertación, donde se permiten los disensos como reconocimiento del otro y de los diferentes sectores de la sociedad.
- 2) Radio Semillas se asume como constructora de paz, por lo tanto es independiente frente a los actores violentos y propicia la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, realza desde el quehacer cotidiano de las comunidades, valores de tolerancia, convivencia y solidaridad, con miras a recomponer el tejido social.
- 3) Radio Semillas propenderá por la conservación del ambiente natural y por la práctica de actividades o trabajos que favorezcan nuestro entorno ambiental como un espacio vital para estas y las futuras generaciones.

SOSTENIBILIDAD

- 4) Corresponde a las comunidades (sectores organizados y audiencias), a la Asociación Comunitaria Semillas y al Estado garantizar la sostenibilidad social, política, cultural, legal y económica del proyecto comunicativo implementado en Radio Semillas.
- 5) La autonomía de Radio Semillas no se verá comprometida por la búsqueda de la sostenibilidad política, legal y económica del proyecto comunicativo.
- 6) Radio Semillas se rige por el principio de equidad en cuanto a género, infancia, etnias, minorías, discapacidad, en correspondencia con criterios de justicia que tengan en cuenta sus particularidades y características.
- 7) A través de Radio Semillas no se hará proselitismo político ni religioso.
- 8) Radio Semillas fortalece las relaciones entre la sociedad civil y las instituciones del estado.
- 9) Radio Semillas promueve la democracia, la participación y el pluralismo promulgados en la Constitución Política de Colombia
- 10) Radio Semillas promueven el respeto a la dignidad humana
- 11) Radio Semillas tiene una responsabilidad social frente a sus audiencias en cuanto a los contenidos emitidos, fundamentada en principios éticos y morales

POLÍTICAS

CULTURA Y CIUDADANÍA.

- Radio Semillas manejará responsablemente la información respetando la intimidad, honra, buen nombre y demás derechos fundamentales de las colectividades e individuos.
- Radio Semillas trabajará por la formación de audiencias analíticas y participativas frente a la información que se difunde sobre su entorno.
- Radio Semillas propiciará espacios de participación, encuentro, concertación y debate de los diferentes sectores de la sociedad por medio de su programación y actividad comunitaria.
- Radio Semillas elaborará participativamente su proyecto comunicativo que aporte a la construcción de ciudadanía y a la socialización de nuevas maneras del quehacer político.
- Los contenidos y programaciones de Radio Semillas, se orientarán hacia el reconocimiento de imaginarios e identidades, la promoción de la participación ciudadana y la construcción de lo público.

- Frente a temas polémicos, Radio Semillas ofrecerá diversas visiones sobre los contenidos y herramientas, para que las audiencias tengan criterios de reflexión con respecto a la información que se difunde.

CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

- Radio Semillas contará con proyectos comunicativos concertados, a partir de los cuales formulará e implementará políticas y criterios, que definan el tratamiento de los contenidos de su programación, sus enfoques y sus géneros.
- Radio Semillas obedecerá a criterios pluralistas, democráticos, participativos y de calidad.
- Radio Semillas explorarán lenguajes, formatos y géneros para posibilitar la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas, pertinentes y de calidad.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Radio Semillas propenderá por la capacitación y formación permanente del grupo humano de la emisora y sectores de la comunidad en diferentes áreas, con miras a fortalecer los contenidos de su programación, su organización, su sostenibilidad y el crecimiento individual.
- Radio Semillas deberá contextualizar las informaciones generadas en la realidad nacional e internacional de acuerdo con los referentes de sus audiencias (públicos) reafirmando las prácticas de responsabilidad social en el tratamiento de sus contenidos.

VISIBILIDAD DE TEMAS QUE NO MANEJAN OTROS MEDIOS

- Radio Semillas es una empresa que maneja procesos de comunicación ciudadana, por tanto, interactúa con otros medios y tecnologías con el objetivo de crecer, cualificarse y retroalimentar desde lo técnico, lo temático y la cobertura su quehacer comunicativo.

ESTRATEGIAS DEL MANUAL DE ESTILO

CAPÍTULO I DE LA PRODUCCIÓN

Pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radial.

1. Que esté ajustado a la misión, visión, principios y políticas del proyecto comunicativo de Radio Semillas.
2. Que presente un perfil de proyecto de la producción: Objetivo, justificación, temática, responsable, metodología, horarios de emisión y grabación, financiación, audiencia, requerimientos técnicos, criterios de evaluación, duración del proyecto. Una proyección de los programas a emitir. Presentar programa Piloto.
3. Evaluación y aprobación por la Junta de Programación. (Se establecerán los ítems de evaluación: participación, organización, antecedentes del grupo o persona que presenta la propuesta, verificación de la sustentabilidad social, ambiental y económica).
4. En todo caso se respetarán los horarios de la pauta que tiene contratada Radio Semillas.

5. Radio Semillas tendrá autonomía para disponer del espacio cuando las actividades comunitarias lo requieran.
6. Se exigirá a los proponentes de programas un nivel básico en producción radial o Radio Semillas garantiza esta formación.
7. No utilizar lenguajes excluyentes en la realización de los programas.
8. Se establecerá un contrato formal de realización con Radio Semillas.
9. Cuando no se cumpla con el Código de Ética y con el Manual de Estilo la Junta de Programación podrá llamar la atención, sancionar o retirar el programa del aire.
10. Los contenidos de la programación deberá favorecer la exploración musical, al igual que en la producción radial y siempre tendrá que reconocerse los derechos de autor.
11. El Código de Ética y el Manual de Estilo debe ser asumido por los realizadores de programas en Radio Semillas.

Pautas básicas para orientar procesos de investigación y manejo de fuentes para la realización de programas.

1. Establecer la idoneidad de las fuentes sobre el tema a tratar: las fuentes siempre se identificarán, jerarquizar las fuentes y siempre se determinará el grado de confiabilidad de una fuente.
2. Radio Semillas garantiza el derecho de todo periodista de guardar la reserva de la fuente.
3. Se debe exigir la consulta de más de una fuente, así como contrastar fuentes.
4. En las informaciones donde haya acusación contra una persona u organización, el realizador está obligado a obtener la versión de ella y deberá transmitir lo que diga en su defensa.
5. No se permiten grabaciones clandestinas. Toda persona tiene derecho a saber que su voz está siendo grabada y saber donde va a ser utilizada. A su vez, el oyente tiene derecho a saber quien es el entrevistado.
6. Los temas de conflicto armado serán tratados por equipos de trabajo, nunca por una sola persona.
7. La verdad es la fidelidad a los hechos, siempre se debe comprobar antes de emitir.

Acerca de la música.

1. Radio Semillas difundirá los diferentes géneros musicales, como un aporte a los procesos de convivencia y reconocimiento del otro.
2. Frente a los contenidos excluyentes y problemáticos de las canciones se debe dar el contexto, la historia o las referencias del autor, los temas o las situaciones.
3. Se exigirá la investigación de géneros, historias y contextos de las músicas en la elaboración de programas.
4. Radio Semillas tendrá un espacio permanente para promover, difundir y realizar grabaciones con los músicos o grupos locales. Asimismo promoverá programas musicales en vivo

CAPITULO II DE LA CIUDADANÍA, LA DEMOCRÁTICA Y LA CULTURA

Sobre la realización de programas para proteger el derecho a la diferencia

1. Radio Semillas realizará programas que identifiquen y den a conocer las características de las diversas tendencias culturales que se encuentran en el contexto local, ya sean de origen rural o urbano, nativas o extranjeras.
2. Resaltará en la programación mensajes que reconocen en la diferencia como punto de partida para la construcción de ciudadanía. A la diferencia como oportunidad de diálogo intercultural.

3. Su programación mostrará la diversidad de espacios de acuerdo a la diversidad de intereses que caracterizan a una población.
4. El uso del lenguaje no discriminará por opción sexual o discapacidad.
5. Abrirá espacios de participación para discutir y concertar la construcción de políticas públicas en comunicación y en cultura.
6. Sensibilizará a través de productos radiales sobre el respeto por la diferencia y a la diversidad.
7. Fomentará el respeto a la diferencia al interior del equipo de trabajo de Radio Semillas.
8. Conjugará lenguajes propios y externos para la construcción de mensajes.
9. Radio Semillas se vinculará a otros sectores culturales y de medios de comunicación, quienes alimentarán y fortalecerán la calidad de la producciones desde sus propios saberes y prácticas.
10. Adelantará campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades.
11. Retomar y utilizará las experiencias o vivencias de los habitantes para el desarrollo de los contenidos.
12. Radio Semillas será un espacio abierto a las comunidades que tienen pocas oportunidades de expresión en los medios masivos como jóvenes, tercera edad, mujeres y niñez.
13. Construirá redes temáticas entre organizaciones que permitan el intercambio, la interlocución y las posibilidades de brindar a las audiencias diversas visiones.

Formas de participación para involucrar a distintos sectores de la comunidad en realización de programas

1. En Radio Semillas se puede participar directamente haciendo parte de la programación a través de un espacio o como miembro de la Junta de Programación o de la Veeduría de Radio. Se participa indirectamente, como audiencia, el apoyo, asistencia o vinculación a actividades que organice la emisora esporádicamente.
2. Radio Semillas creará comités y Junta de Programación con representación de la comunidades.
3. Radio Semillas hará convocatorias públicas periódicamente para que la gente interesada se acerque a emisora. De esta manera se hace un proceso de socialización de la emisora y se fomenta el sentido de pertenencia hacia la misma.
4. Radio Semillas promoverá desde la programación los objetivos de la emisora para que éstas sean entendidas como escenario de lo público.
5. Radio Semillas conformará clubes de audiencias o amigos.
6. Radio Semillas fomentará procesos formativos en producción radial.

Realización de programas donde se tenga en cuenta los derechos de la Infancia.

1. Radio Semillas educará en valores, principios y derechos a los niños. También en el reconocimiento de su contexto social y explorará las maneras en que esta población puede aportar al desarrollo social de nuestro municipio.
2. Facilitará procesos en formación de audiencia sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la información.
3. Reconocerá la ciudadanía infantil.
4. Promoverá campañas contra el maltrato y el abuso a la niñez.
5. Protegerá el derecho a la comunicación y a la ciudadanía que tiene la niñez.
7. Los programas infantiles deberán respetar las formas de expresión propias del universo infantil.

8. Realizará productos radiales orientados a los adultos con énfasis en defensa de derechos de la niñez.
9. En la programación de Radio Semillas y en su quehacer cotidiano no se ridiculizará ni minimizará ni comercializará a la niñez.
10. Radio Semillas gestionará ante las autoridades pertinentes la inclusión en el curriculum escolar, la educación en radio y otras tecnologías de la información.
11. En Radio Semillas siempre se reconocerán de los gustos, las preferencias y las necesidades comunicativas de la audiencia infantil.

Pautas para evitar la discriminación por etnia, género o condición social

1. Radio Semillas trabajará con principios que garanticen la equidad de género.
2. No se discriminará por carecer de título profesional en comunicación o en periodismo o por la formación empírica, a programadores y voluntarios de la emisora.
3. No discriminará por raza, creencia o condición social.
4. Se propenderá por el uso de un lenguaje que no atente contra la identidad.
5. En Radio Semillas se tratará con igualdad intelectual o afectiva el abordaje de temas que hacen referencia a las diferencias entre hombre y mujeres.
6. Se debe evitar todo estereotipo racial, étnico y sexual.
7. Radio Semillas fomentará programas que promuevan la tolerancia, aceptación y aprecio de las diferencias

Formas de comprometerse en el cuidado y preservación de la naturaleza que garantice el entorno para las próximas generaciones.

1. Radio Semillas organizará y apoyará campañas de sensibilización sobre las problemáticas medio ambientales del contexto local.
2. Promoverá información que exponga las posibilidades de conservación y aprovechamiento de recursos naturales y el medio ambiente en general.
3. Educará sobre la importancia de reciclaje para la sostenibilidad medioambiental.
4. La educación medioambiental se realizará a partir del desarrollo de actitudes críticas y el conocimiento de las relaciones con el entorno natural.
5. Creará espacios de discusión sobre la relación con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
6. Radio Semillas como medio local de comunicación propenderá por ser parte de Comités de Prevención y Atención de Desastres.
7. Contribuirá en políticas medioambientales locales.

Funciones del defensor del oyente de Radio Semillas o la Veeduría de Radio.

1. Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.
2. Apoyar mecanismo y procesos de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los Comités o Juntas de Programación frente al manejo de los contenidos difundidos por Radio Semillas .
3. Recibirá las denuncias y las tramitará ante quien corresponda.
4. Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el Proyecto Comunicativo y las decisiones de la Junta de Programación.
5. Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.

6. Ejercer veeduría, seguimiento y medición de impacto de la producción radial, así como de las decisiones de la Junta de Programación, de lo estipulado en el Decreto 1981 de 2003 y el contenido del Código de Ética y el Manual de Estilo.

CAPITULO III CRITERIOS PERIODÍSTICOS

Principios éticos de los realizadores de la información

1. El respeto y la promoción del derecho a la honra, a la intimidad y al buen nombre de las personas.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular para todo tipo de información que se produzca en el medio.
3. La práctica periodística se ejerce con responsabilidad social, equidad, honestidad y justicia.
4. La información y la programación se trabajarán con independencia y libertad de expresión.
5. Reconocimiento y promoción de los derechos fundamentales del ser humano.
6. La labor de informar significa equilibrio entre las propuestas del medio, el reconocimiento y trabajo con las temáticas que demanda y propone la comunidad. De esta manera, Radio Semillas contribuye a la construcción de una agenda informativa pública y colectiva.
7. La veracidad, precisión y agilidad en el manejo de la información.
8. El lenguaje periodístico debe ser claro, sencillo, respetuoso y acorde con las características culturales de la región,...
9. Es importante buscar un equilibrio entre los recursos sonoros utilizados para mostrar veracidad en las informaciones emitidas.
10. Los recursos sonoros utilizados, no falsearán las informaciones ni limitarán la creatividad de los realizadores.

Principios con relación al manejo de fuentes

1. Las relaciones entre el periodista y la fuente estarán basadas en el respeto, la independencia y la veracidad.
2. La pluralidad de fuentes garantiza confiabilidad y calidad informativa.
3. Los realizadores tienen la obligación de no revelar la identidad de las fuentes que hayan solicitado mantenerse anónimas, salvo los casos que contemple la Ley.
4. A la fuente que ha sido víctima de algún hecho de violencia, catástrofe natural o calamidad doméstica, se le respetará su dignidad, intimidad y situación evitando el sensacionalismo.
5. El realizador debe contar con diversas clases de fuentes como las testimoniales, documentales y bibliográficas.

Características de un hecho para considerarlo noticioso

1. El tema debe ser de interés general y no particular.
2. La información local tiene primacía. La información regional, nacional y mundial, se contextualiza para dar mayores elementos de análisis a la audiencia.
3. Los hechos de la realidad que signifiquen variaciones y cambios, positivos como negativos en la comunidad se reconocen como informaciones prioritarias para el medio.
4. Las informaciones que son actuales y puedan ser actualizables se consideran como hechos noticiosos esenciales para la comunidad.

5. Los temas que se identifiquen con los intereses, problemas, propuestas y sueños de las comunidades.
6. Es deber de Radio Semillas hacer seguimiento a los hechos que han sido noticia.

Manejo de información en programas dirigidos a grupos por edad.

1. Conocer y diferenciar los horarios de programación según el tipo de audiencia.
2. Reconocer los gustos, necesidades y temáticas de interés de cada grupo de edad de la población.
3. Pluralidad de personajes e historias en las narrativas radiofónicas, que cuenten la realidad de dichas audiencias.
4. Tener en cuenta en toda la programación los lenguajes propios de cada grupo de edad (palabras, significados, ritmos, entonaciones y ambientes).
5. La participación de las audiencias en la construcción de la programación y los contenidos, a través de encuestas, conversatorios, llamadas telefónicas y encuentros locales temáticos.

CAPÍTULO IV HECHOS VIOLENTOS Y CRÍTICOS

Criterios que deben tenerse en cuenta para el manejo de fuentes sobre hechos violentos.

1. Comprobar la exactitud y veracidad de las fuentes y cuidarse de no caer en el error.
2. Identificar las fuentes siempre que sea factible.
3. No limitarse a las fuentes primarias y oficiales.
4. Desconfiar de las fuentes que ofrecen información a cambio de favores o dinero. Nunca ofrecer pagos o prebendas por la noticia.
5. Confrontar las fuentes. Cerciorarse que los titulares, avances noticiosos, fotos, videos, materiales, fragmentos sonoros y citas suministrados por terceros o medios de comunicación, no tergiversen los hechos.

Consideraciones que deben hacerse para el manejo del lenguaje en la comunicación de hechos violentos.

1. Utilizar redacciones claras, concretas, haciendo buen uso de la palabra.
2. Evitar los calificativos y apasionamientos al emitir la información.
3. Evitar las escenificaciones engañosas.
4. Emitir informaciones que le permitan a la audiencia mantener la esperanza.
5. Ponernos de lado de los afectados y pensar en las sensibilidades propias del ser humano.
6. Evitar el sensacionalismo.

Estrategias para evitar el tratamiento sensacionalista de la información de hechos violentos.

1. Evitar lenguajes exagerados y descontextualizados.
2. Evitar conflictos de intereses, reales o aparentes.
3. Estar libres de vínculos y actividades que puedan comprometer su integridad o perjudicar su credibilidad.
4. No dejarse llevar por los apasionamientos y rumores.
5. No sacar provecho del drama humano.
6. No utilizar lenguajes estereotipados.

7. No difundir el miedo.
8. Generar confianza en los oyentes.
9. Evitar la manipulación o trato preferencial de anunciantes y personas con intereses particulares.

Estrategias para conjugar la inmediatez propia de la radio con la responsabilidad en la información de hechos violentos.

1. No lanzar información sin tener certeza y apoyo probatorio sobre el hecho.
2. Rechazar presiones por parte de los directores de medios o personas con intereses particulares y que influyen en la cobertura noticiosa.
3. Cuando la información emitida afecte adversamente a personas e instituciones, se debe permitir la rectificación en condiciones de equidad.
4. Mostrar una especial sensibilidad al tratar información que afecte a niños, adultos mayores, personas con discapacidad, o quienes hayan sufrido de abusos, tragedias o amenazas.

CAPÍTULO V PUBLICIDAD Y FINANCIACIÓN

Criterios para aceptar o rechazar pauta publicitaria.

1. Que no atente contra los principios del proyecto comunicativo y se encuentre dentro de las exigencias legales vigentes.
2. Que no esté en contra del bienestar físico, mental o moral de la comunidad.
3. Darle prioridad a los productos de la región.
4. Exigir registro legal e investigar la procedencia de los productos alimenticios y de salud.
5. Que no tengan ningún tipo de proselitismo político ni religioso.
6. La publicidad no debe promover el engaño de ningún tipo.
7. Tendrá prioridad toda aquella pauta publicitaria que apoye campañas de proyección social, ayuden a la prevención y solución de los problemas de la comunidad.
8. Investigar la procedencia y fines del objeto publicitario.

Elementos a considerar en los mensajes publicitarios.

1. Manejo de lenguaje radial adecuado. (estética sonora)
2. Que no desacredite a otros productos, servicios y bienes.
3. Credibilidad.
4. Veracidad y claridad.

Criterios de Radio Semillas para diferenciar la publicidad y la propaganda.

1. Propaganda. Son aquellos mensajes que promueven ideas y conceptos para la construcción de ciudadanía, análisis, opinión, sensibilización y formación de público.
2. Publicidad: Mensajes que promociona bienes y servicios, con el fin de atraer y retener clientes o consumidores de un producto.

Criterios para programar pauta publicitaria.

1. La pauta debe ser novedosa y objetiva
2. Sincronizada con los horarios y programación de Radio Semillas.
3. Mantener la estética y perfil de Radio Semillas en su producción.
4. Tener claro cuál es la audiencia a la que llegará el mensaje

Lineamientos sobre la relación Radio Semillas y anunciantes

1. Independencia de Radio Semillas con respecto a su programación.
2. Tener una parrilla de programación modelo.
3. Escuchar las sugerencias del cliente o dueño del producto a publicitar
4. Los clientes deben acogerse a lo establecido en el manual de estilo de la emisora.
5. Equidad en el acceso y contratación de los espacios publicitarios.
6. Cumplimiento de lo que se pacte en el convenio de publicidad.

CAPÍTULO VI ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN

El ME y el CE son dos herramientas que fortalecen el quehacer de Radio Semillas y como tal estará en permanente análisis, discusión y ajustes determinados por la realidad cambiante. Estará siempre a disposición de quien se interese por su contenido y por ningún motivo será un instrumento de uso privado o restringido. De este material se imprimirán numerosos ejemplares que serán distribuidos gratuitamente a todas las personas que de una u otra manera tienen que ver con el proceso de Radio Semillas, a Organizaciones Comunitarias, Juntas de Acción Comunal, Grupos Asociativos, a los sectores públicos y privados y a sectores de audiencia. Además en la programación habitual de Radio Semillas se pasarán franjas especiales para compartir los diferentes apartes del contenido de este documento.

ESTE DOCUMENTO SE ELABORÓ A PARTIR DE LAS DIFERENTES EXPERIENCIAS, VIVENCIAS, CONVERSAS FORMALES E INFORMALES Y SENTIRES DE QUIENES DESDE HACE CERCA DE DIEZ AÑOS HEMOS RECREADO LA PROPUESTA RADIAL COMUNITARIA EN TIBASOSA. SU ESTRUCTURA GENERAL ES PRODUCTO DE LA MESA DE TRABAJO DESARROLLADA CON RADIALISTAS COMUNITARIOS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA, CONVOCADOS POR LOS MINISTERIOS DE COMUNICACIONES Y DE CULTURA, LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2003, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. ASIMISMO FUE ALIMENTADO POR REALIZADORES Y PRODUCTORES RADIALES QUE HACEN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO SEMILLAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, JUNTA DE PROGRAMACIÓN, PROFESIONALES, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y PERSONAS QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA HAN ESTADO CERCA DE LA EMISORA.

TIBASOSA, DICIEMBRE 19 DE 2003.